



RECONOCE CAPACITACION-BIENIO.-

RESOLUCION EXENTA N° __3-B__ /

DALCAHUE, 19 de diciembre de 2016

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcáhue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución exenta N° 105, de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcáhue.

2° Los certificados de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 8 bienios a contar del 18 de diciembre de 2016.

2° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a MARIA ELENA MANSILLA MANSILLA, Rut.: , quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	960,89	puntos
EXPERIENCIA (8 BIENIOS)	4.266,64	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	5.227,53	puntos (nivel 9)

disposiciones legales vigentes.

ARCHIVO.

3° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMPROBANTE, CARPETA PERSONAL Y

MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcáhue

JAPM/MGA/ADRM/mvb



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcáhue